

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0199-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Asunto: Cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nro. 001-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El propósito del presente es informar sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. 001-CPE-2022, de la Comisión de Planificación Estratégica del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se resolvió: *“Solicitar a la Secretaría General de Planificación, realice una consulta por escrito, a la Secretaría Nacional de Planificación sobre el plazo establecido, para dar el cumplimiento a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, con la finalidad de que el Municipio de Quito no se encuentre incurriendo en ningún incumplimiento”*.

En virtud de lo expuesto, se informa que el 7 de febrero de 2022 se realizó la consulta dispuesta, a la Secretaría Nacional de Planificación mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O; el cual se entregó de forma física, y vía correo electrónico como establece la Secretaría Nacional de Planificación.

Para constancia de lo realizado, se adjunta al presente, los siguientes documentos:

1. **Documento en que se realizó la solicitud:** Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O del 7 de febrero de 2022: Solicitud de cronograma para el cumplimiento de los Acuerdos: Nro. SNP-SNP-2021-0010-A y Nro. SNP-SNP-2022-0002-A.
2. **Anexo del documento en que se realizó la solicitud:** Oficio Circular No. 0037-AR-DE-AME-2022: Ampliación de plazo para la alineación de los PDOT cantonales con el Plan Nacional de Desarrollo, conforme a Acuerdo N° SNP-SNP-2022-0002- A, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP.
3. **Respaldo físico de la recepción del documento:** Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O del 7 de febrero de 2022: con sello de recibido físico por la Secretaría Nacional de Planificación y número de documento para seguimiento.
4. **Respaldo electrónico de la recepción del documento:** Oficio Correo electrónico de recepción del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0183-O del 7 de febrero de 2022.

Es importante mencionar, que posterior a la Sesión Nro. 047 extraordinaria Comisión de Planificación Estratégica, en donde presentamos el *“Informe de cumplimiento con lo estipulado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A”*; fue remitido a esta Secretaría General, la comunicación de la *Asociación de Municipalidades Ecuatorianas* mediante Oficio Circular No. 0037-AR-DE-AME-2022, en el cual se informó la expedición del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0002-A, que en su Disposición Transitoria Única dispone *“Los*

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0199-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estas directrices hasta el 28 de febrero de 2022”

En este contexto, en la consulta a la Secretaría Nacional de Planificación se refirió a los dos acuerdos; los cuales se anexan para su información.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-0592-O

Anexos:

- 1. GADDMQ-SGP-2022-0183-O.pdf
- 2. Oficio circular No 0036-ar-de-ame-2022.pdf
- 3. Recepción Física SNP - GADDMQ-SGP-2022-0183-O.pdf
- 4. Correo de envío GADDMQ-SGP-2022-0183-O a SNP.pdf
- Acuerdo SNP-SNP-2021-0010-A.pdf
- Acuerdo SNP-SNP-2022-0002-A.pdf

Copia:

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
**Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR**

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
**Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL**

Señorita
Susana Mercedes Lopez Olivares
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SUSANA MERCEDES LOPEZ OLIVARES	SMLO	SGP-DMCSE	2022-02-08	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-09	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0199-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

